



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000719

17 DIC 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El representante legal de EMCALI EICE-ESP, de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.  
 Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.  
 Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:  
**ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.** El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.  
 Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.  
 Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.  
 Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cifras en pesos

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	CONTRA CR
Gasto	200.000.000	200.000.000
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	200.000.000	200.000.000
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	200.000.000	200.000.000

La Gerencia Administrativa de Gestión Humana y Activos solicita reclasificar recursos por valor de \$200.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

Para el cumplimiento del bienestar de los colaboradores de la empresa, es necesario adicionar el presupuesto para el evento de fin de año 2023

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1120007923

RESUELVE:  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$200.000.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	200.000.000
FUNCIONAMIENTO	200.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000
C52000.F06C07FN01P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	200.000.000
SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)	200.000.000
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>200.000.000</b>

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$200.000.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	200.000.000
FUNCIONAMIENTO	200.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000
H78000.F06C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83113	200.000.000
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	200.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>200.000.000</b>

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO  
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRADO FLOREZ  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Solicitó: Fulvio Leonardo Soto Rubiano -Gerente General  
Autorizó: Jairo David Torrado Florez - Gerente Financiero



@emcalioficial  
www.emcali.com.co